

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12931** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber que: en el Concurso abreviado 397/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil VSL SPAM, S.A., con CIF A 61939708, con domicilio en Paseo de Gracia, número 11, escalera B-1.º

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014465-1